ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	395607				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA ANTSV				
ENTIDAD CONVOCANTE	Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial / Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial				
FECHA DE APERTURA	26-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:11
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	GUIDO SPANO N° 295 C/ 23 DE OCTUBRE				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. SABRINA GODOY - DIRECTORA DE UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	ING. MANUEL AQUINO - SECRETARIO DE ACTAS				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80028285-0	AUTO - REPUESTOS DIOVER SA	tallerdioversa@gmail.com
2	3527391-7	NELSON RAFAEL VERA ROTELA	nel-son091@hotmail.com
3	80055807-3	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	info@mecanicar.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
DIRECTORA - UOC
A.N.T.S.V.

Ing. Manuel Aquino Becker
Jefe de Estudio en Seguridad del Automotor
DESIVA - ANTSV

ROBERTO RECALDE
Mecanicar S.A.

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTO - REPUESTOS DIOVER SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.802.999.999 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
NELSON RAFAEL VERA ROTELA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.301.922.532 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.697.946.900 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
AUTO - REPUESTOS DIOVER SA	36	1673308	NO
NELSON RAFAEL VERA ROTELA	20		NO
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	130	1671518	NO

SR. ROBERTO LUCAS RECALDE OSORIO con C.I. N° 976429 en representación de la firma MECANICAR S.A.

El representante de la firma MECANICAR S.A. deja constancia respecto a la oferta de la firma DIOVER S.A. que la misma en el FORMULARIO DE OFERTA el RUC indicado en el no coincide con el RUC que se verifica en la Constancia SIPE., así mismo no cumple con la distancia de 5 km requerida en el PBC, no presenta las Declaraciones Juradas requeridas en el PBC, la organización interna.

En cuanto a la firma NV CAR deja constancia que no presenta el Certificado de Producto de Origen Nacional, no presenta Declaraciones Juradas, no presenta certificado de mecánicos, organización interna, tampoco presenta SIPE.

Así mismo deja constancia que las empresas DIOVER S.A. y NV CAR tienen relación vinculación entre si quedando esto prohibido de acuerdo al articulo 40 PROHIBICIONE Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR inciso G).

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
DIRECTORA - UOC
A.N.T.S.V.

Ing. Manuel Aquino Becker
Jefe de Estudio en Seguridad del Automotor
DESIVA - ANTSV

ROBERTO RECALDE
Mecanicar S.A.

Apertura de Sobres, siendo las 10:11 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
DIRECTORA - UOC
A.N.T.S.V.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Ing. Manuel Aquino Becker
Jefe de Estudio en Seguridad
del Automotor
DESIVA - ANTSV

ROBERTO RECALDE
Mecanicar S.A.